

**INFORME TRIMESTRAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL N° 1**
(Marzo24-Mayo24)

**Rehabilitación y ensanche de
plataforma de R.90**

Tramo: 5k100-33k000



Contenido

Actividades desarrolladas en el periodo del informe.....	3
Gestión de canteras.....	3
Gestión de residuos	3
Consumo de combustible, energía eléctrica y agua	5
Maquinarias y camiones afectados en el periodo	6
Operarios afectados en el periodo	7
Auditorias ambientales	8
Contingencias	8
Modificaciones de documentación ambientales.	9
Subcontratos y proveedores.....	9
Anexo 1	10
Anexo 2	12



Actividades desarrolladas en el periodo del informe

En este periodo de tiempo se realizaron las siguientes tareas:

- Alargue de alcantarillas de caños.
- Ensanche de plataforma.
- Recargo con material granular.
- Trituración de piedra

Gestión de canteras

Cantera de piedra

Hasta el momento se llevan extraído 4.224 m³ de piedra, extraído en el Padrón N°. 12544, ubicado en la 5a. Sección Judicial y Catastral del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Guichón.

Cantera de balastro

En este periodo de tiempo se utilizaron 21.280 m³ de limo provenientes del Padrón N°. 6561, ubicado en la 2a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú.

Gestión de residuos

Residuos domésticos

Los residuos domésticos son almacenados en tanques de 100 litros y llevados a un contenedor cercano al obrador que dispuso la intendencia de Paysandú.

Se realizan remitos para dejar constancia del envío.



EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. R.U.T. 21 004194 0016
OBRAS VIALES **REMITO**
 AVDA. D. A. LARRAÑAGA 4228 - Tel.: 2508 6441 MONTEVIDEO - URUGUAY SERIE A
 0166113

Cliente: EDASA
 Dirección: _____

RUT COMPRADOR	C. Final	DIA	MES	AÑO
		28	5	24

Comprobante por 3 1/2 tanque basura domestica M³: Ton. de

Retirada de obrador Ruta 90, KM 31

Entregada en Estacion Porvenir

Camión N° BTP 1740

IVA AL DIA 1

FIRMA 1 [Firma] / FIRMA 2

 IMPRENTA EXPRESS GRAFAL S.A. - RUT 213969740012
 Imprenta Autorizada - Tel.: 2902 6343*
 Constancia 83240119412 - O.T. 102584
 Remitos - N° A 161851 al A 166850 - 3 Vías - 02/2024
 1a. Blanca - Cliente - 2a. Verde - Contaduría - 3a. Celeste - Archivo

Fecha de Vencimiento: 18/02/2026

Remito interno de gestión de residuos domésticos

Otro tipo de residuos

Los residuos de aceites usados y mercancías peligrosas o restos de pequeños derrames se almacenan en tanques especiales diferentes de los de residuos domésticos y se envían a las dependencias de la Empresa en Montevideo. Se realizan remitos para dejar constancia del envío.



EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.
OBRAS VIALES
 AVDA. D. A. LARRAÑAGA 4228 - Tel.: 2508 6441
 MONTEVIDEO - URUGUAY

R.U.T. 21 004194 0016
REMITO
 SERIE A
 0166112

Cliente: EDASA
 Dirección: _____

RUT COMPRADOR	C. Final	DIA	MES	AÑO
<u>1/2 tiempo Metal</u> <u>1/2 Suro con Aceite</u>		<u>23</u>	<u>5</u>	<u>24</u>

Comprobante por.....M³..... Ton. de residuos
 Retirada de Carzador, Ruta 90, KM 31
 Entregada en Deposito Montevideo
 Camión N° QAF 9092

IVA AL DIA
 FIRMA 1 _____ FIRMA 2 _____

IMPRESA
EXPRESS GRAFAL S.A. - RUT 213969740012
 Imprenta Autorizada - Tel.: 2902 6343*
 Constancia 83240119412 - O.T. 102584
 Remitos - Nº A 161851 al A 166850 - 3 Vías - 02/2024
 1a. Blanca - Cliente - 2a. Verde - Contaduría - 3a. Celeste - Archivo

Fecha de Vencimiento
 18/02/2026

Remito interno de envío de residuos a Montevideo.

Baterías

Las baterías usadas se almacenan en una zona con contención bajo techo. Las mismas son enviadas a las dependencias de la empresa en Montevideo.

Neumáticos

Los neumáticos en desuso se acopian todos juntos y se los cubre de la lluvia para que no junten agua. Los mismos son enviados a las dependencias de la empresa en Montevideo.

Consumo de combustible, energía eléctrica y agua

Consumo de combustible

En estos 3 meses se consumieron las siguientes cantidades aproximadamente:

Marzo: 5.000 litros
 Abril: 30.000 litros
 Mayo: 35.000 litros

Consumo de energía eléctrica

Recién a mediados de mayo UTE nos instalo la luz. Y se consumieron unos 300 kW aproximadamente.



Consumo de agua

Utilizamos agua mitigar el polvo, para reciclar, para los baños y para consumo.

Para mitigar el polvo y reciclar se realizaron pozos y se utiliza el agua de lluvia.

Para los baños se cuenta con un pozo semisurgente, solicitamos el permiso al propietario del predio (Ministerio del interior) pero al no tener respuesta estamos iniciando el trámite por nuestra cuenta. En el anexo 1 se anexa carta al ministerio para pedir autorización para iniciar el trámite.

El agua para consumo se la compramos a la empresa SODA LA CAPITAL.

No se realizan lavados de flota.

Maquinarias y camiones afectados en el periodo

- Triturador primario
- Triturador secundario
- 2 palas cargadora
- 2 motoniveladoras
- 2 compactadores pata de cabra
- 2 compactadores liso
- 5 retroexcavadoras
- 1 buldócer
- 10 camiones

Utilizamos el software SATWEB para llevar el registro de mantenimiento, pero también se realiza un parte diario.



VERIFICAR *		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
		Fecha BIEN MAL N. C.											
N°													
1	Presión neumáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Estado de los neumáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Nivel aceite motor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Nivel hidráulico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Nivel agua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Nivel transmisión o mando final	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Alarma marcha atrás	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Extintor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Bocina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Cinto seguridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Instrumentos del panel	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Espesores retrovisores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Señaleros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Luces	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Frenos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Luces de freno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Puertas (cabina y caja)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Limpia parabrisas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Estado de la caja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Estado interno de la cabina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Equipo de protección personal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Libreta de conducir/propiedad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SUJETA												

Ejemplo parte diario

Operarios afectados en el periodo

El personal se compone por el ingeniero residente, capataces, maquinistas, choferes, topógrafo, banderilleros, apuntadores, administrativo, laboratoristas con un total promedio por mes de 35 personas.

Se realizó la siguiente capacitación:



LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION

013126

A.S.T.I.
Asesoramiento en
Seguridad
Industrial

EMPRESA	DIAZ ALVAREZ	
LUGAR	CARRERA 80, GUICHÓN	
TEMAS	USO DE EPP, SEÑALIZACIÓN, BARRERAS, CERROS, MARQUERÍA VIAL, CANTONERÍA, TANGUZO, MANTENIMIENTO.	
DICTADO POR	NICOLÁS RIVERA	FIRMA
DURACION	2 Horas	
FECHA	18/04/24	

NOMBRE	C.I.	FIRMA
Enrique FERRER	4057219	[Firma]
Gabriel RIVERA	1111957-9	[Firma]
JOSÉ VILLAS	5145639-3	[Firma]
DONALDO FERRER	3310466-1	[Firma]
Nicolás Rivera	5239489-8	[Firma]
MARCOS	4862381-2	[Firma]
Nicolás RIVERA	11312070-3	[Firma]
MARCELO RODRIGUEZ	5258825-7	[Firma]
ESTEBAN LAPAZ	5008205-5	[Firma]
Gustavo Medina	5267147-7	[Firma]
RODOLFO ARAUJO	4424577-0	[Firma]
Sandra BARRA	2066444-7	[Firma]
Andrés RIVERA	5116881-3	[Firma]
MARCO ANTONIO	5111684-5	[Firma]
MARCO GARCÍA	5067985-5	[Firma]
Noly Castaño	4069889-1	[Firma]
BARRA GARCÍA	6113976-6	[Firma]
FERNANDO TORRES	5067989-9	[Firma]
Fernando VILA	5121007-1	[Firma]
JUAN CARLOS	7427552-9	[Firma]
VICTOR LUIS	4853449-7	[Firma]
RODOLFO TORRES	1111957-9	[Firma]
Andrés RIVERA	4434681-1	[Firma]
Nicolás RIVERA	2625666	[Firma]

12501 al 14.000 X.3 - P53751

Auditorias ambientales

No se han realizado auditorias en el periodo.

Contingencias

No ocurrieron contingencias.

Entorno social

A pedido del alcalde de Guichón se mejoro un tramo del camino de la cantera de piedra al obrador.

No se registran quejas de los vecinos.



Modificaciones de documentación ambientales.

En anexo 2 se adjunta la resolución del MTOP de la cantera de piedra.

Subcontratos y proveedores

Se sub contrato camiones para flete:

RAZON SOCIAL
CARDOZO SANDRO MARIA ANGELA
CORREA SANGUINETTI JORGE ALEJANDRO
VIGNOLO GONZALEZ GIMENA YANET
LOS MELLIZOS SAS
VIERA KUCHARUK LOURDES CAROLINA
TRANSPORVE SAS
ACOSTA MARTINEZ SANTOS EDUARDO
GARCÍA CORREA JORGE FLORENTINO
LEITES CUFRE JULIO CESAR
GUSTA CORREA FRANCISCO AGUSTIN
TRANSGARINO SRL
FAGALDE SOTO JONHY DAVID
MUFLEY SA
BILLI MENDIETTA MIGUEL ANGEL
BENTANCOURT AREVALO LEONARDO DANIEL
GOYEN RODRIGUEZ CARLOS MARIA
MAPENOR S.A.
FIGUEREDO PEREIRA MAIKOL JAVIER

- **EMPRESA:** Certificado BPS DGI y BSE. Planilla de Trabajo actualizada
- **CAMION:** Libreta de propiedad, Permiso Nacional de Circulación expedido por MTOP (PNC), ITV / Applus y SOA
- **CHOFER:** Cédula de identidad, Licencia de conducir, Carnet de Salud y Alta B

Otros proveedores/subcontratos:

-Lalo servicios (limpieza y desagote de baños químicos).

-URRUMAR (barométrica)



- DISA (combustible)
- Fempay (Ferreteria)

Anexo 1





emilio **díaz álvarez** s.a.
OBRAS VIALES
MOVIMIENTO DE SUELOS

Montevideo, 6 de junio de 2024.

Señores

Jefatura de Policía de Paysandú

Presente.-

De nuestra consideración:

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Particulares de la Licitación C/154 para la ejecución de obras en Ruta 90 y de las exigencias de DINAMA referentes a la gestión ambiental, debemos registrar ante DINAGUA el pozo de agua ubicado en el predio del padrón 1089 Km 31 de Ruta 90.

Hemos acondicionado el mismo conforme las exigencias de DINAMA y debemos presentar ahora la documentación para que procesen el registro.

Para poder presentar la documentación necesaria para el trámite necesitamos nos informen quien es la persona autorizada a firmar en representación del Ministerio como propietario del bien y si pueden facilitarnos un certificado notarial o la información necesaria para probar la propiedad del bien ante DINAGUA.

Quedamos a la espera de vuestra respuesta para poder avanzar con el trámite.

Agradecemos vuestra colaboración y saludamos muy atentamente,

POR EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.

ALVARO DIAZ MONDOS

DIRECTOR

Av. Dámaso Antonio Larrañaga 4228 - Montevideo, Uruguay
Tel.: +598 25086441 / 25086174 | administracion@diazalvarez.com
www.diazalvarez.com



Anexo 2





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 06 MAYO 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de piedra partida ubicado en el Padrón N° 12.544 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad del señor Ricardo del Zotto;-----

RESULTANDO: I) que según Resolución del Poder Ejecutivo N° 155/017, de 1° de marzo de 2017, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.108/017, de 27 de noviembre de 2017, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces previsto por el artículo 250 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, para su utilización en las obras denominadas: “Rehabilitación de vías férreas, Algorta a Salto Grande”, y “Rehabilitación de vías férreas, Algorta a Piedra Sola” en el marco de las Licitaciones Públicas Internacionales N° 13/2014 y N° 12/2014, convocadas por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjudicadas a la empresa COMSA DE ARGENTINA S.A. y ejecutadas por la empresa TEYMA URUGUAY S.A.;-----

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicita el cambio de destino, de empresa y ampliación de área del referido yacimiento, a fin de su utilización en las obras denominadas: “Ruta N° 90: Paysandú (progresivas 5km100-33km000)”, ejecutadas por la empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A. en el marco de la Licitación C/154 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Letrada del Área Servicios

Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular para acceder a lo solicitado;-----

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, 21 de setiembre de 2005;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el cambio de destino, de empresa y ampliación de área de explotación del yacimiento del material piedra partida ubicado en el Padrón N° 12.544 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad señor Ricardo del Zotto.-----

2°.- Autorízase a la empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A. a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de piedra partida, en un área de explotación de 17 ha 5.671 m² (diecisiete hectáreas cinco mil seiscientos setenta y un metros cuadrados), para su utilización en las obras denominadas: “Ruta N° 90: Paysandú (progresivas 5km100-33km000)”, ejecutadas por la citada empresa en el marco de la Licitación C/154 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.-----

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza la empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS